

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2024/08179 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del ejercicio 2024.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 28 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web de este Ayuntamiento: www.naquera.es.

La Plantilla de Personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Náquera, a 6 de junio de 2024. —El alcalde, Iván Expósito Caballero.

